

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS		
	MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES		
CODIGO: GTH-PL-03	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	1 de 9

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES



**ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
PALERMO HUILA
2019**

laborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: ARNULFO SUAREZ	Nombre: YINED CORTES PASTRANA	Nombre: SARA YAGUAR JIMENEZ
Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES		
CODIGO: GTH-PL-03	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	2 de 9

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION GENERAL DE LA E.S.E.....	3
MISION DE LA E.S.E	3
VISION DE LA E.S.E	3
INTRODUCCION AL PLAN.....	3
MARCO LEGAL	4
CONCEPTOS BASICOS	5
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVO ESPECIFICOS	7
BENEFICIARIOS	7
RECURSO ECONOMICOS PARA SU FINANCIAMIENTO:	7
FACILITADORES:	8
METAS:	8
ESTRATEGIAS:	8
MEDICIONES DEL IMPACTO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN:	8

laborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: ARNULFO SUAREZ	Nombre: YINED CORTES PASTRANA	Nombre: SARA YAGUAR JIMENEZ
Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS		
	MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES		
CODIGO: GTH-PL-03	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	3 de 9

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES

PRESENTACION GENERAL DE LA E.S.E.

La ESE Hospital San Francisco de Asís del Municipio de Palermo Huila, es una institución prestadora de servicios de salud de baja complejidad que tiene como misión principal y por su naturaleza brindar servicios a los usuarios, contando para ello con personal idóneo y comprometido en cada uno de los procesos que se desarrollan, cumpliendo los objetivos institucionales que la ESE ha diseñado, a través de sus planes, políticas y estrategias, enmarcadas dentro de su Misión y Visión institucional

MISION DE LA E.S.E

Somos una Empresa Social del Estado de atención primaria, que brinda servicios integrales en salud a la población.

VISION DE LA E.S.E

La ESE Hospital San Francisco de Asís de Palermo, en el año 2020 será una empresa con atención humanizada y con sostenibilidad social y financiera.

INTRODUCCION AL PLAN

El plan institucional de capacitación es un conjunto de lineamientos, estrategias y acciones orientadas a incrementar las competencias laborales de los servidores a través de procesos de formación y capacitación previamente programados de acuerdo con el diagnóstico de necesidades.

Este programa pretende desarrollar actividades de formación y capacitación para los empleados de la E.S.E Hospital San Francisco de Asís del Municipio de Palermo,

laborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: ARNULFO SUAREZ	Nombre: YINED CORTES PASTRANA	Nombre: SARA YAGUAR JIMENEZ
Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS		
	MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES		
CODIGO: GTH-PL-03	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	4 de 9

a través de la generación de conocimientos, el desarrollo y fortalecimiento de competencias, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, mejorando la calidad de la presentación de servicio a la ciudadanía y el eficaz desempeño del cargo.

Por lo tanto, el Plan Institucional de capacitaciones de la E.SE Hospital San francisco de Asís, será retroalimentado permanentemente y de igual forma se irá enriqueciendo con los eventos de capacitación al que el personal pueda acceder según la oferta anual de las instituciones.

El modelo de trabajo frente a la Gestión del Talento Humano, está orientado a construir una cultura apropiada que permita alcanzar los objetivos organizacionales, junto con el fortalecimiento de las competencias que los servidores requieren para generar mejores resultados, propiciando al mismo tiempo un clima laboral excelente que impulse el bienestar social en la ESE

MARCO LEGAL

Decreto Ley 1567 de Agosto 5/1998, por medio del cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.

Ley 734 de 2002, Art. 33, numeral 3 y Art. 34, numeral 40, los cuales establecen como Derechos y Deberes de los servidores públicos, recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones.

Ley 909 de Septiembre 23/2004, Por medio del cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

Ley 1064 de 2006, por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.

Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Decreto 1083 de 2015 artículos 2.2.4.6 y 2.2.4.7. (Decreto 2539 de 2005), por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos

laborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: ARNULFO SUAREZ	Nombre: YINED CORTES PASTRANA	Nombre: SARA YAGUAR JIMENEZ
Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES		
CODIGO: GTH-PL-03	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	5 de 9

de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-Ley 770 y 785 de 2005.

Decreto 648 de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”

CONCEPTOS BASICOS

Aprendizaje Organizacional: Es comprendido como el conjunto de procesos que las entidades deben seguir, con el fin de que el conocimiento que se tenga al interior, se pueda manipular y transferir, aprovechando este activo intangible de gran valía para la toma de decisiones, la formulación de políticas públicas y la generación de bienes y servicios.

Capacitación: “Es el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios y al eficaz desempeño del cargo”

Competencias laborales: Las competencias laborales constituyen el eje del modelo de empleo público colombiano y permite identificar de manera cuantitativa y cualitativa necesidades de capacitación, entrenamiento y formación (Plan Nacional de Formación y Capacitación Función Pública 2017).

Educación: Entendida como aquella impartida en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos con sujeción a pautas curriculares progresivas y conduce a grados y títulos, hace parte de los programas de bienestar social e incentivos y se rigen por las normas que regulan el sistema de estímulos.

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano: Antes denominada educación no formal, es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos para la educación formal. (Ley 1064 de 2006 y Decreto 4904 de 2009). El tiempo de duración de estos programas será de mínimo

laborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: ARNULFO SUAREZ	Nombre: YINED CORTES PASTRANA	Nombre: SARA YAGUAR JIMENEZ
Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES		
CODIGO: GTH-PL-03	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	6 de 9

Educación Informal; 600 horas para la formación laboral y de 160 para la formación académica. (Circular Externa No. 100-010 de 2014 del DAFP).

Entrenamiento en el puesto de trabajo: Busca impartir la preparación en el ejercicio de las funciones del empleo con el objetivo que se asimilen en la práctica los oficios; se orienta a atender, en el corto plazo, necesidades de aprendizaje específicas requeridas para el desempeño del cargo, mediante el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes observables de manera inmediata. La intensidad del entrenamiento en el puesto de trabajo debe ser inferior a 160 horas. (Circular Externa No. 100- 010 de 2014 del DAFP)

Educación informal: Es todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados (Ley 115 /1994).

Entrenamiento: En el marco de gestión del recurso Humano en el sector público, el entrenamiento es una modalidad de capacitación que busca impartir la preparación en el ejercicio de las funciones del empleo con el objetivo de que se asimilen en la práctica los oficios. En el corto Plazo, se orienta a atender necesidades de aprendizaje específicas requeridas para el desempeño del cargo, mediante el desarrollo de conocimiento, habilidades y actitudes observables de manera inmediata.

Formación: En el marco de la capacitación, es el conjunto de procesos orientados a desarrollar y fortalecer una ética del servidor público basada en los principios que rigen la función administrativa.

Modelos de Evaluación: Con base en los sistemas de información vigentes, se deben incluir indicadores que midan la pertinencia, la eficacia, eficiencia y efectividad de las capacitaciones y el entrenamiento en el aprendizaje organizacional.

Profesionalización del servidor público: Todos los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado podrán acceder en igualdad de condiciones a la capacitación, al entrenamiento y a los programas de bienestar que adopte la entidad para garantizar la mayor calidad de los servicios públicos a su cargo, atendiendo a las necesidades y presupuesto de la entidad. En todo caso si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con

laborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: ARNULFO SUAREZ	Nombre: YINED CORTES PASTRANA	Nombre: SARA YAGUAR JIMENEZ
Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES		
CODIGO: GTH-PL-03	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	7 de 9

derechos de carrera administrativa. (Decreto 648 de 2017)

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las competencias laborales, conocimientos y habilidades de los funcionarios de la E.S.E Hospital San Francisco de Asís de Palermo Huila, a través de Capacitaciones permanentes y periódicas de tal manera que cada uno sea parte de un equipo humano integro, altamente competente y comprometido.

OBJETIVO ESPECIFICOS

1. Fortalecer los procesos formativos de los funcionarios de la E.S.E Hospital de acuerdo con cada una de sus competencias.
2. Empezar acciones de capacitación institucional que brinden solución a las necesidades de los funcionarios en cuanto al desarrollo de competencias laborales en su puesto de trabajo y en el desarrollo de trabajo en equipo.
3. Contribuir con el mejoramiento institucional.
4. Promover el desarrollo integral del recurso humano y el afianzamiento de una ética del servicio público.
5. Elevar el nivel de compromiso de los empleados con la institución y con la comunidad beneficiaria de los servicios.
6. Fortalecer la capacidad individual y colectiva en el aporte de conocimiento habilidades y actitudes, para el mejor desempeño laboral.
7. Facilitar la preparación permanente del servidor público para satisfacción personal y laboral y para sus potencialidades de ascenso en la carrera administrativa.

BENEFICIARIOS

Serán beneficiarios de los programas de capacitación diseñados por la E.S.E Hospital San Francisco de Asís, todos los empleados y trabajadores de la misma.

RECURSO ECONOMICOS PARA SU FINANCIAMIENTO:

laborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: ARNULFO SUAREZ	Nombre: YINED CORTES PASTRANA	Nombre: SARA YAGUAR JIMENEZ
Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES		
CODIGO: GTH-PL-03	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	8 de 9

De acuerdo con las estrategias administrativas, el presente plan institucional de capacitaciones será financiado en parte con los recursos dispuestos y aplicables en formación educativa de bienestar social para la presente vigencia.

FACILITADORES:

Gran parte de los temas que se abordan tendrán en aporte y participación activas de los profesionales vinculados en cada una de las mismas áreas de la entidad, grupo de asesores y contratistas que lideran temas con conocimientos específicos, generando valor agregado y retroalimentación al talento humano del hospital.

Otros temas, de acuerdo con lo planificado por el comité de bienestar social, relacionados con asistencia extramural formal e informal, será emprendido por la administración, de acuerdo a las necesidades de inducción y reinducción durante el año 2019,

METAS:

Brindar re inducción a todo el personal de la entidad, de acuerdo con los temas y funciones ejercidas.

ESTRATEGIAS:

Las estrategias para emplear son.

- Desarrollo de trabajos prácticos que se vienen realizando cotidianamente.
- Presentación de casos
- Realizar talleres.
- Metodología de exposición – diálogo.

MEDICIONES DEL IMPACTO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN:

A través de la aplicación de instrumentos técnicos e indicadores se medirá por parte del comité de bienestar social, la calidad e impacto de las diferentes jornadas de capacitación brindadas a los trabajadores, y se llevará un estricto control de asistencia y evaluación de las temáticas abordadas.

laborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: ARNULFO SUAREZ	Nombre: YINED CORTES PASTRANA	Nombre: SARA YAGUAR JIMENEZ
Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES		
CODIGO: GTH-PL-03	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	9 de 9

Igualmente se dejarán compiladas las memorias de todas las capacitaciones cumplidas, y se generan los informes ejecutivos sobre la gestión realizada.

A continuación, se anexa el cronograma de los temas establecidos para dar cumplimiento al plan anual institucional de formación y capacitación de la ESE por la vigencia fiscal de 2019



laborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: ARNULFO SUAREZ	Nombre: YINED CORTES PASTRANA	Nombre: SARA YAGUAR JIMENEZ
Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019	Fecha: 31/01/2019
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es